



DECRETO N° 2.350.-
LAJA, agosto 06 de 2010

VISTOS:

- 1.- Memo N° 95 de fecha 05 de agosto de 2010, que solicita la contratación de la Srta. Yohana Elizabeth Pérez Maldonado.
- 2.- Decreto Alcaldicio N° 1.332 de fecha 03.05.2010, renuncia voluntaria de la Srta. Sandra Jara Torres.
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 4.781 de fecha 17.12.2009, que aprueba Presupuesto de Salud Municipal año 2010.
- 4.- Ley N° 19.378 "Estatuto de Atención Primaria".
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO :

La necesidad de contratar paramédico para la Posta de Santa Elena, dependiente del Departamento de Salud Municipal.

RESUELVO:

1.- **DESIGNESE** en el Departamento de Salud Municipal de Laja a la siguiente funcionaria, por el tiempo y cargo que a continuación se indica:

Nombre : YOHANA ELIZABETH PEREZ MALDONADO
RUT : 15.214.144-0
Jornada : 44 horas
Cargo : Paramédico Posta Santa Elena
Desde : 09.08.2010
Hasta : 31.12.2010

2.- **PAGUESE** la remuneración correspondiente a la Categoría C Nivel 15 de la Carrera Funcionaria e imputese el gasto al sub título 21 ítem 02 "Personal a Contrata" del presupuesto general vigente del Departamento de Salud Municipal de Laja.

3.- **REMITASE** el presente Decreto a la Contraloría Regional del Bío Bío para su correspondiente registro.

ANOTESE, COMUNIQUESE, REGISTRESE Y ARCHIVASE.


MIGUEL GAJARDO VILCHES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

VFT/MGV/NSC/ECA/V/ecav

DISTRIBUCION: /

- La Indicada
- Contraloría Regional del Bío Bío
- Director de Control
- Archivo Alcaldía
- Departamento de Salud (2)



VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja
Balmaceda 292 Fonos: 461639 - Fax: 461639